

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Martes 14 de julio de 2015 Pág. 9244

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7775 LA FONT DEL MADRIGAL, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE) FONT MEDIAMBIENTAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de los socios de LA FONT DEL MADRIGAL, S.L. y FONT MEDIAMBIENTAL, S.L.U., celebradas el día 30/06/15, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las empresas LA FONT DEL MADRIGAL, S.L. (sociedad absorbente) y FONT MEDIAMBIENTAL, S.L.U. (sociedad absorbida), adquiriendo la absorbente el patrimonio de la absorbida mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2015, de acuerdo con el proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 43.1 de la citada ley se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31/12/14.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Vila-real, 1 de julio de 2015.- Administrador Único de La Font del Madrigal, S.L. y Font Mediambiental, S.L.U.

ID: A150032504-1